Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

INFORME COMITÉ EVALUADOR

Villarrica, 28 de noviembre de 2014.

Contratación Directa 25/2014
"Reparación de Techo en el Centro Regional de Educación Ciclo 2".
ID Nº 284.239

Señor:
Lic. Darío Andrés Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Presente

En fecha 28 de noviembre del corriente año, el Comité conformado para el estudio y evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 25/2014 denominado **"Reparación de Techo en el Centro Regional de Educación Ciclo 2"** Integrado por; **Abg. Ninfa Baeza, Asistente de U.G.D.P., Abg. Rosa Alfonso, Juez de Faltas, Abg. Carlos Acevedo, Asistente de CODENI;** cumple en emitir el presente informe de Evaluación de ofertas.

1/ Apertura de Sobres;

Que, en acto de apertura de sobres realizados en fecha 27 de noviembre, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:	Precio total:
Larramendia Construcciones	432.552-4	52.888.720
Leiva Construcciones	4977670-3	49.775.775

La apertura de sobres, se realizó sin contar con la cantidad de tres ofertas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución DNCP 3416/14.

2/ Análisis de documentaciones de carácter sustancial

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/ Criterios	Larramendia Construcciones	Leiva Construcciones
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40	Cumple	Cumple
Documento que acredite la Identidad del Oferente y/o poderes suficientes para presentar Ofertas	Cumple	Cumple

Los dos oferentes han cumplido con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial.

ABOG. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

Abog. Ninfa Concepción Baeza
Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas
Asistente de Apoyo Operativo
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Carlos A. Acevedo Giménez
ABOGADO
Matrícula Nº 17.547

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

3/ Análisis de documentos legales y financieros;

Criterio	Larramendia Construcciones	Leiva Construcciones
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple
Constancia de Conocer Sitio de Obra	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local	Cumple	Cumple

Ambos oferentes han cumplido en la presentación de estos documentos, conforme se visualiza en el cuadro anterior.

4/Análisis del cumplimiento de la capacidad financiera y de experiencia:

Criterio	Larramendia Construcciones	Leiva Construcciones
CAPACIDAD FINANCIERA Para cumplir con este requisito, como mínimo la empresa deberá tener una facturación anual promedio de los últimos dos años, superior al monto ofertado para la presente obra. Para lo cual el oferente deberá presentar el balance general de los años 2012 y 2013.	**Cumple**	El Oferente no ha presentado balance general de ningún ejercicio fiscal, ni otro documento en el que conste la facturación, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la capacidad financiera **No Cumple**
EXPERIENCIA EN OBRAS: Para cumplir con el requisito de experiencia mínima requerida, el Oferente deberá • Tener experiencia en construcción de aulas, y/o construcción de edificaciones comerciales industriales o de servicios, para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo una copia de contrato de construcción de algunas de las citadas obras, ejecutados dentro de los últimos 5 años •No tener antecedentes de dejar obras inconclusas o con recepción insatisfactoria con la Municipalidad de Villarrica en el período 2011, 2012, 2013 y 2014	**Cumple**	El Oferente no ha presentado ninguna copia de contrato de ejecución de obras similares, ni otro documento que demuestre la experiencia en obras. **No Cumple**

El oferente **Leiva Construcciones** del Señor Freddy Ignacio Leiva, **no ha cumplido con la capacidad financiera y experiencia en obras**, solicitados en la Carta de Invitación, por tanto, **se recomienda desestimar la oferta de dicho oferente.**

5/ Análisis de Ofertas con relación al Precio y al Margen de Preferencias;

El cuadro comparativo de precios está **anexo** al presente informe.

Se ha procedido a realizar ajustes en el precio de la Firma Larramendia Construcciones por corrección aritmética en el Item 3 de su planilla de precios.

ANGELICA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

Abog. Ninfa Concepción Baez
Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas
Asistente de Apoyo Operativo
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Carlos A. Acevedo Giménez
ABOGADO
Matrícula Nº 17.547

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

El margen de preferencias no se aplica, porque se tiene una solo oferta evaluada.

6/ Recomendación;

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 25/2014 para la **"Reparación de Techo en el Centro Regional de Educación Ciclo 2"**, al oferente **Larramendia Construcciones**, del Señor Marcial Larramendia Peralta, con **RUC 432.552-4-2**, por la suma total de **Gs. 52.892.320 (Guaraníes, cincuenta y dos millones ochocientos noventa y dos mil trescientos veinte)**. Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo

Salvo mejor parecer.

Abog. Ninfa Baeza
Asistente de U.G.D.P
Abog. Ninfa Concepción Baeza
Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas
Asistente de Apoyo Operativo
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Abog. Rosa Alfonso
Juez de Faltas
ABOG. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

Abog. Carlos Acevedo
Asistente de CODENI
Carlos A. Acevedo Giménez
ABOGADO
Matrícula Nº 17.547